

<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>R.R.A.I.214/2017.</b>
<b>Recurrente:</b>	[REDACTED]
<b>Sujeto Obligado:</b>	Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Oaxaca (SEVITRA). <b>Ahora Secretaría de Movilidad (SEMOVI).</b>

ARTÍCULO 116  
LGTAIP Y 56  
LTAIPEO

**OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.** -----

- - - Con fecha cuatro de mayo del dos mil veintiuno se recibió a través del correo electrónico institucional de la Oficialía de Partes de este Instituto, el oficio número SEMOVI/DJ/UT/48/2021 firmado por la licenciada Orfa Micaela Pérez Bohórquez Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, mediante el cual da respuesta al acuerdo de requerimiento de fecha dieciocho de febrero del año en curso. -----

- - - Con fundamento en el precepto legal 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se -----

**ACUERDA:** -----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el número de oficio SEMOVI/DJ/UT/48/2021, y sus anexos, para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. -----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 145, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento al acuerdo de requerimiento de fecha dieciocho de febrero del dos mil veintiuno, feneció el siete de mayo del presente año. -----

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano que le asiste al Recurrente, **dese vista** a [REDACTED] con la información emitida mediante el oficio número SEMOVI/DJ/UT/48/2021, firmado por la licenciada Orfa Micaela Pérez Bohórquez Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----



Instituto de Acceso  
a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales  
del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 1190 | 515 2321  
INFOTEL 800 004 3247

www.iaipoaxaca.org.mx  
IAIPOaxaca

- - - Notifíquese a las partes por los medios legales correspondientes.

**Cúmplase.** -----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.




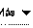
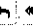


**Conste.** -----

**Secretario General de Acuerdos**

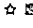


**Jefa del Departamento de Ejecución  
de Resoluciones.**

**Lic. Guadalupe Gustavo Díaz  
Altamirano**

**Lic. Nancy Viridiana López Mejía**

Correo      Más   Cerrar Ver

Buscar:

oficialiadepartes@lalpoax... **SE ENVÍA CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO R.R. 214/2017**   


Uso: 69%

Orfa Micaela Pérez Bohórquez <unidad.transparencia@semovloaxaca.gob.mx>  
 Fecha: 05/04/2021 13:48  
 Para: oficialiadepartes@lalpoaxaca.org.mx

Bandeja de entrada  
 Borradores 14  
 Enviado  
 Correo no deseado 2  
 Papelera 32  
 Carpetas

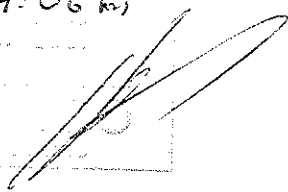
**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**ORFA MICHAELA PÉREZ BOHÓRQUEZ.**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

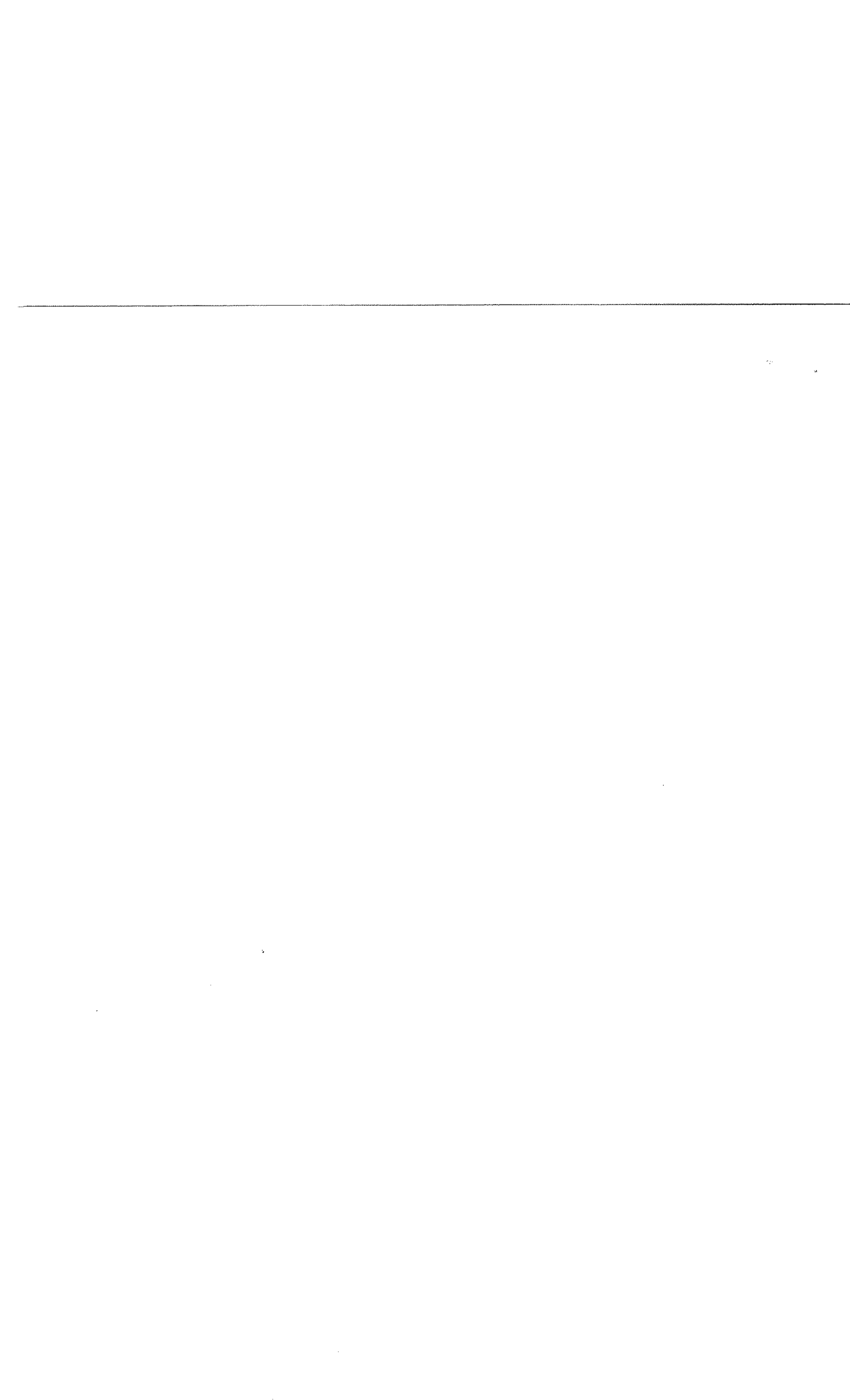
Adjuntos (1 archivo, 8.1 MB)

 CumpI-Req-214-2017.pdf (8.1 MB)

 Descargar

14:06 hrs







ÁREA:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO:	SEMOVI/DJ/UT/48/2021.
ASUNTO:	SE CUMPLE CON REQUERIMIENTO.
R. R.	214/2017

San Antonio de la Cal, Oax., a 04 de mayo de 2021.

LIC. GUADALUPE GUSTAVO DÍAZ ALTAMIRANO.  
 SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS  
 DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
 Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE OAXACA.  
[oficialiadepartes@iaipoaxaca.org.mx](mailto:oficialiadepartes@iaipoaxaca.org.mx)

En cumplimiento al requerimiento formulado en el acuerdo de fecha dieciocho de febrero del año en curso, notificado el día treinta de abril del año que transcurre, le remito lo siguiente:

- Memorándum SEVITRA/DJ/UT/118/2019.
- Memorándum SEMOVI/DC/277/2019.
- Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de fecha veintinueve de abril de dos mil diecinueve.

Cabe mencionar, que con fecha dos de mayo de dos mil diecinueve, fue recibido en la oficialía de Partes de ese Instituto, el oficio SEMOVI/DJ/UT/92/2019, por medio del cual se da cumplimiento a la resolución de fecha dieciséis de octubre de dos mil diecisiete. Se envía el acuse de recibido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte.

Sin otro asunto en particular le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ORFA MICAELA PÉREZ BOBÓRQUEZ.

Gobierno RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

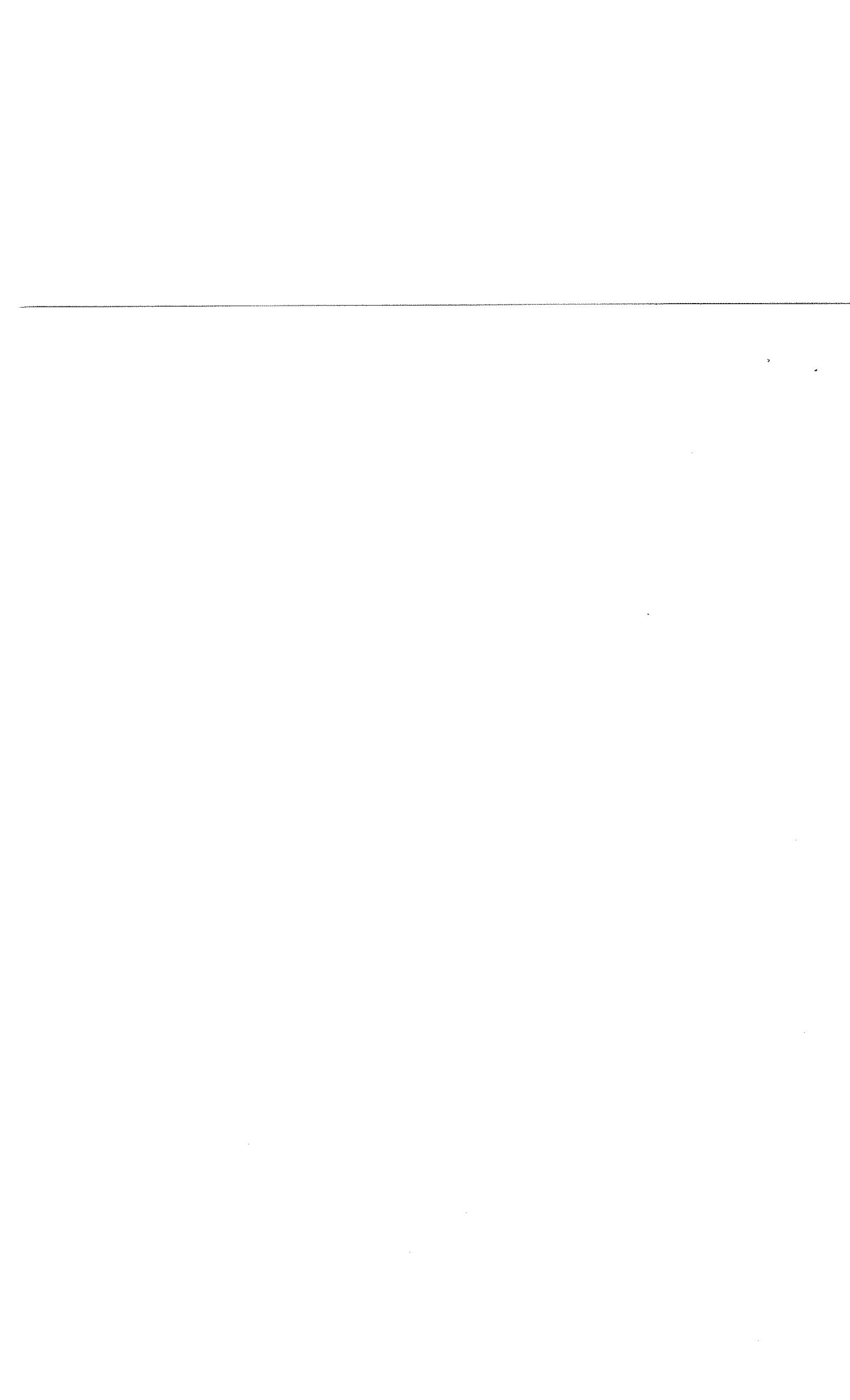
C. c. p. ARTURO ELEAZAR LÓPEZ SORROZA.- Encargado de Despacho de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- para su conocimiento.

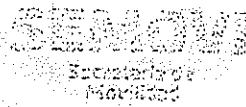
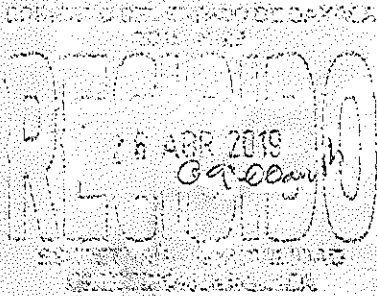
C. c. p. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMAN.- Director Jurídico de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- Mismo fin.



Av. Carlos Gracida No.9 La Experimental  
San Antonio de la Cal. Oaxaca – C.P. 71236  
Tel. (951) 5016691 Ext. 1305

www.pob.ejeo.mx





ÁREA:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
MEMORÁNDUM:	SEVITRA/DJ/UT/118/2019.
ASUNTO:	Se requiere cumplimiento de resolución emitida por el IAIP.

San Antonio de la Cal, Oax., a 25 de abril de 2019.

**MTRO. GUILLERMO RECOBA OJEDA**  
**DIRECTOR DE CONCESIONES**  
**DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.**

Para estar en condiciones de dar cumplimiento a lo ordenado en los acuerdos emitidos por la Secretaría General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en los recursos de revisión de números 197/2017, 199/2017, 204/2017, 206/2017, 214/2017 y 216/2017, se solicita su colaboración Institucional para que dentro del término de **24 horas**, contadas a partir de la debida notificación del presente, proporcione a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

*"Realice la búsqueda del documento que contiene el alta vehicular para la prestación del servicio público de alquiler en su modalidad de taxi para la población de Huajuapán de León, Oaxaca, a nombre de las siguientes personas:*

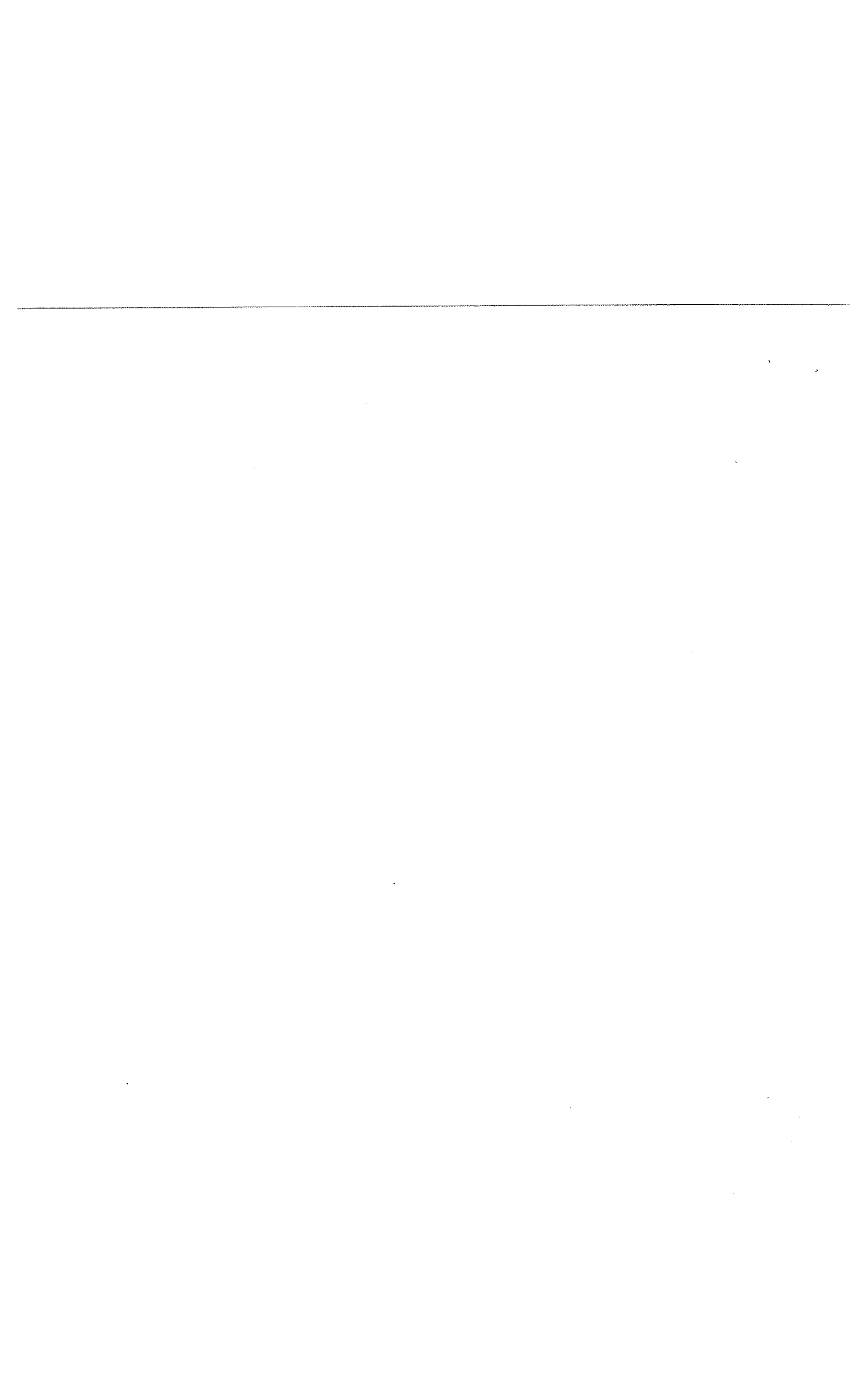
R.R. 197/2017	R.R. 199/2017
1.- MARÍA ESTELA PÉREZ CRUZ	1.- GIOVANNI SORIANO OSORIO
2.- JORGE DAMIÁN PÉREZ XX	2.- BONFILIO SORIANO LIMA
3.- HUMBERTO PÉREZ GUZMÁN	3.- JOSÉ SORIANO CRUZ
4.- OFELIA PÉREZ MARTÍNEZ	4.- SANTA ISABEL SORIANO SOSA
5.- ÁLVARO ALEJANDRO PÉREZ XX	5.- ZOILA PAZ SOSA MACEDA
6.- AMELLALY PÉREZ PÉREZ	6.- ELÉAZAR SOSA MACEDA
7.- ISRAEL PÉREZ BALBUENA	7.- MARTÍN SOSA ROJO
8.- MARÍA PÉREZ GUTIÉRREZ	8.- ÁLVARO TOMÁS SOSA RAMÍREZ
9.- RAIMUNDO POLICARPO PIMENTEL HDEZ	9.- VERÓNICA DEL CARMEN SUARZ GARCÍA
10.- KILMA PIMENTEL GONZÁLEZ	10.- SANDALIO LORENZO SUÁREZ SALVADOR

R.R. 204/2017	R.R. 206/2017
1.- JULIO VARGAS HERNÁNDEZ	1.- MARÍA DEL ROSARIO NAVARRO OROZCO
2.- GALDINO ENRIQUE VARGAS GARIN	2.- ARMANDO OCAMPO SÁNCHEZ
3.- JANET EDITH VARGAS GONZÁLEZ	3.- PAOLA OJEDA ORTEGA
4.- FELIPE DE JESÚS VARGAS SIERRA	4.- NICOLÁS EMILIANO OJEDA MONTIEL
5.- NOÉ VARGAS RUIZ	5.- EMILIO OJEDA XX
6.- GUADALUPE VÁSQUEZ HERNÁNDEZ	6.- FELICIANO SEBASTIÁN OJEDA BALDERAS
7.- REYNA BLANCA VÁSQUEZ ROSARIO	7.- ABRAHAM OJEDA BALDERAS
8.- NORMA VEGA GONZÁLEZ	8.- ETELBERTO OJEDA VELÁSQUEZ
9.- ANA DELIA VEGA LÓPEZ	9.- JORDY EMILIO OJEDA DÍAZ
10.- ADELAIDO EDUARDO VELASCO RODRÍGUEZ	10.- MARÍA REBECA OLEA ANICETO

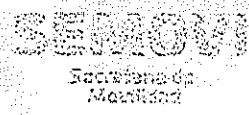
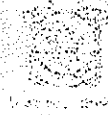
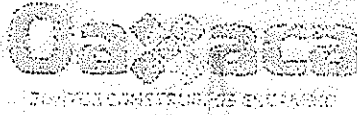
RECIBIDO  
 26 APR 2019  
 16:13:00

RECIBIDO  
 26 APR 2019  
 16:13:00

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
 2016-2022







<u>R.R. 214/2017</u>	<u>R.R. 216/2017</u>
1.- NALLELY LIZETH RIVERA RODRÍGUEZ	1.- JANET TRUJILLO MONTESINOS
2.- SEERINO RIVERA AGUILAR	2.- RAÚL RAMIRO URBANO MARTÍNEZ
3.- ABRAHAM ROBLES RAMÍREZ	3.- HÉCTOR URBANO SANTOS
4.- ADELA RODRÍGUEZ BAZÁN	4.- MIGUEL URBANO SANTOS
5.- JUAN MANUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ	5.- ZEFERINO URBANO SANTOS
6.- ALEJANDRINA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	6.- JORGE URRIETA VIDAL
7.- ÁNGEL GERARDO RODRÍGUEZ VARGAS	7.- JORGE URRIETA BARRALES
8.- LAURA RODRÍGUEZ LÓPEZ	8.- FERNANDO URRIETA VILLALBA
9.- FCO. JERONIMO RODRÍGUEZ SALAZAR	9.- SALVADOR VALLADARES FLORES
10.- JAVIER RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	10.- CELERINO VARGAS ROSALES

para el caso de ser afirmativa su respuesta, proporcione la versión pública de los documentos solicitados".

Lo anterior, con fundamento en los artículos 42, 43 y 44 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración y sin otro asunto en particular, quedo a la espera de su respuesta.

Gobierno del Estado de Oaxaca  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ATENTAMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. ORFA MICAELA PÉREZ BOHORQUEZ.  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

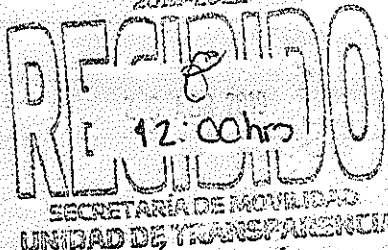
C.c.p. LIC. MARIANA NASSAR PIÑEYRO.- Secretaria de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- para su conocimiento.  
C.c.p. LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN.- Director Jurídico de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- Mismo fin  
Minutario y Expediente.

Vertical stamp and handwritten notes on the right margin.



**"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"**

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
2018-2022



**ORFA MICAELA PÉREZ BOHÓRQUEZ**  
**JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD**  
**PRESENTE:**

AREA: DIRECCIÓN DE CONCESIONES  
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
DEL ESTADO DE OAXACA.

MEMORANDUM: SEMOVI/DC/277/2019

ASUNTO: se remite información.

La experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca, a 26 de abril del año 2019.

Por recibido el memorándum SEVITRA/DJ/UT/118/2019, tocado en la Dirección de Concesiones el día veintiséis de abril del presente año, como consta en el sello de recibo; en cuanto a su contenido, se puede advertir que solicita a esta Dirección de Concesiones, dar cumplimiento al requerimiento del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Oaxaca, respecto de la búsqueda del documento que contiene el alta vehicular para la prestación del servicio público de alquiler en la modalidad de taxi, para la población de Huajuapán de León, Oaxaca, a nombre de las personas que enlistan en su memorándum de cuenta, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 y 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; artículo 5º, 66 fracción XI, 109, 117 y 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la INFORMACIÓN Pública para el Estado de Oaxaca; artículos 3, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; artículos 1, 2, 42 fracciones I, II, V del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte; artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Hago de su conocimiento que tras una exhaustiva búsqueda en el Departamento de Alta y Actualización de Vehículos de esta Dirección de Concesiones, **NO SE ENCONTRO** lo referente a solicitudes o impresión de trámites de Alta de Vehículo de los ciudadanos que se enlistan en el siguiente cuadro:

<u>R.R. 197/2017</u>	<u>DOCUMENTO DE ALTA DE VEHÍCULO</u>	<u>R.R. 199/2017</u>	<u>DOCUMENTO DE ALTA DE VEHÍCULO</u>
1.- MARÍA ESTELA PÉREZ CRUZ	INEXISTENTE	1.- JIOVANNI SORIANO OSORIO	INEXISTENTE
2.- JORGE DAMIÁN PÉREZ XX	INEXISTENTE	2.- BONFILIO SORIANO LIMA	INEXISTENTE
3.- HUMBERTO PÉREZ GUZMÁN	INEXISTENTE	3.- JOSÉ SORIANO CRUZ	INEXISTENTE

Av. Carlos Gracida no. 9 la experimental  
San Antonio de la cal. Oaxaca – c.p. 71236  
tel. computador: 01(951)5016691 ext. 1611



4.- OFELIA PÉREZ MARTÍNEZ	INEXISTENTE	4.- SANTA ISABEL SORIANO SOSA	INEXISTENTE
5.- ÁLVARO ALEJANDRO PÉREZ XX	INEXISTENTE	5.- ZOILA PAZ SOSA MACEDA	INEXISTENTE
6.- AMELLALY PÉREZ PÉREZ	INEXISTENTE	6.- ELEAZAR SOSA MACEDA	INEXISTENTE
7.- ISRAEL PÉREZ BALBUENA	INEXISTENTE	7.- MARTÍN SOSA ROJO	INEXISTENTE
8.- MARÍA PÉREZ GUTIÉRREZ	INEXISTENTE	8.- ÁLVARO TOMÁS SOSA RAMÍREZ	INEXISTENTE
9.- RAIMUNDO POLICARPO PIMENTEL HDEZ	INEXISTENTE	9.- VERÓNICA DEL CARMEN SUAREZ GARCÍA	INEXISTENTE
10.- KILMA PIMENTEL GONZÁLEZ	INEXISTENTE	10.- SANDALIO LORENZO SUÁREZ SALVADOR	INEXISTENTE

<u>R.R. 204/2017</u>	<u>DOCUMENTO DE ALTA DE VEHÍCULO</u>	<u>R.R. 205/2017</u>	<u>DOCUMENTO DE ALTA DE VEHÍCULO</u>
1.- JULIO VARGAS HERNÁNDEZ	INEXISTENTE	1.- MARÍA DEL ROSARIO NAVARRO OROZCO	INEXISTENTE
2.- GALDINO ENRIQUE VARGAS GARIN	INEXISTENTE	2.- ARMANDO OCAMPO SÁNCHEZ	INEXISTENTE
3.- JANET EDITH VARGAS GONZÁLEZ	INEXISTENTE	3.- PAOLA OJEDA ORTEGA	INEXISTENTE
4.- FELIPE DE JESÚS VARGAS SIERRA	INEXISTENTE	4.- NICOLÁS EMILIANO OJEDA MONTIEL	INEXISTENTE
5.- NOÉ VARGAS RUIZ	INEXISTENTE	5.- EMILIO OJEDA XX	INEXISTENTE
6.- GUADALUPE VÁSQUEZ HERNÁNDEZ	INEXISTENTE	6.- FELICIANO SEBASTIÁN OJEDA BALDERAS	INEXISTENTE
7.- REYNA BLANCA VÁSQUEZ ROSARIO	INEXISTENTE	7.- ABRAHAM OJEDA BALDERAS	INEXISTENTE
8.- NORMA VEGA GONZÁLEZ	INEXISTENTE	8.- ETELBERTO OJEDA VELÁSQUEZ	INEXISTENTE
9.- ANA DELIA VEGA LÓPEZ	INEXISTENTE	9.- JORDY EMILIO OJEDA DÍAZ	INEXISTENTE
10.- ADELAIDO EDUARDO VELASCO RODRÍGUEZ	INEXISTENTE	10.- MARÍA REBECA OLEA ANICETO	INEXISTENTE

<u>R.R. 214/2017</u>	<u>DOCUMENTO DE ALTA DE VEHÍCULO</u>	<u>R.R. 216/2017</u>	<u>DOCUMENTO DE ALTA DE VEHÍCULO</u>
1.- NALLELY LIZETH RIVERA RODRÍGUEZ	INEXISTENTE	1.- JANET TRUJILLO MONTESINOS	INEXISTENTE
2.- SEERINO RIVERA AGUILAR	INEXISTENTE	2.- RAÚL RAMIRO URBANO MARTÍNEZ	INEXISTENTE
3.- ABRAHAM ROBLES RAMÍREZ	INEXISTENTE	3.- HÉCTOR URBANO SANTOS	INEXISTENTE
4.- ADELA RODRÍGUEZ BAZÁN	INEXISTENTE	4.- MIGUEL URBANO SANTOS	INEXISTENTE
5.- JUAN MANUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ	INEXISTENTE	5.- ZEFERINO URBANO SANTOS	INEXISTENTE
6.- ALEJANDRINA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	INEXISTENTE	6.- JORGE URRIETA VIDAL	INEXISTENTE

Av. Carlos Gracida no. 9 1a experimental  
 San Antonio de la cal. Oaxaca - c.p. 71236  
 tel. conmutador: 01(951)5016891 ext. 1611





7.- ÁNGEL GERARDO RODRÍGUEZ VARGAS	INEXISTENTE	7.- JORGE URRIETA BARRALES	INEXISTENTE
8.- LAURA RODRÍGUEZ LÓPEZ	INEXISTENTE	8.- FERNANDO URRIETA VILLALBA	INEXISTENTE
9.- FCO. JERONIMO RODRÍGUEZ SALAZAR	INEXISTENTE	9.- SALVADOR VALLADARES FLORES	INEXISTENTE
10.- JAVIER RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	INEXISTENTE	10.- CELERINO VARGAS ROSALES	INEXISTENTE

Por lo anterior, solicito de la manera más atenta que en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, recurra al Comité de Transparencia de la SEMOMI, para declarar la inexistencia de la Información solicitada, para los efectos legales a que haya lugar.

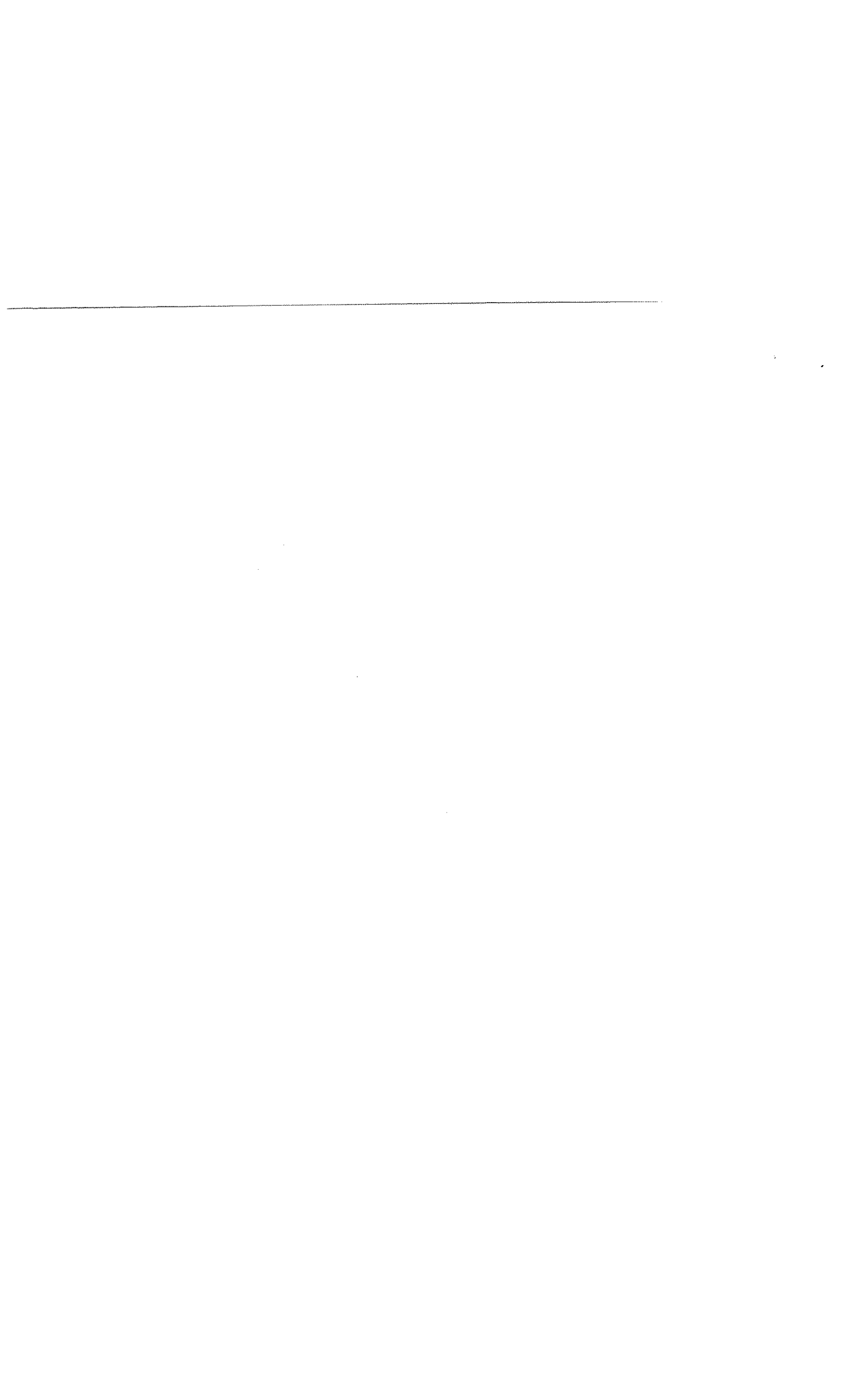
Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Guillermo Recoba Ojeda  
DIRECTOR DE CONCESIONES  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
DIRECCIÓN DE CONCESIONES

GRO/olmpg





SEMOVI/9NA/S.EXT/C.T/2019.

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD**

En las Instalaciones que ocupa la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, ubicadas en la Avenida Carlos Gracida número nueve, Colonia La Experimental, Municipio de San Antonio de la Cal, Oaxaca, siendo las nueve horas del día **lunes veintinueve de abril de dos mil diecinueve**, reunidos en la sala de juntas, los ciudadanos:-----

- I. C. Mariana Erandi Nassar Piñeyro, Secretaria de Movilidad (Presidenta);-----
- II. C. Marcos Antonio Martínez Guzmán, Director Jurídico (Secretario Técnico);-----
- III. C. Alejandro Villanueva López, Subsecretario de Planeación y Normatividad (vocal)-----
- IV. C. Mario Alberto Guzmán Jaime, Subsecretario de Regulación y Control del Transporte (vocal)-----
- V. C. Alma Rosa Díaz Cruz, Directora Administrativa (vocal)-----

Todos servidores públicos adscritos a la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con la finalidad de celebrar la **Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, misma que se desarrolla en base al siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**-----

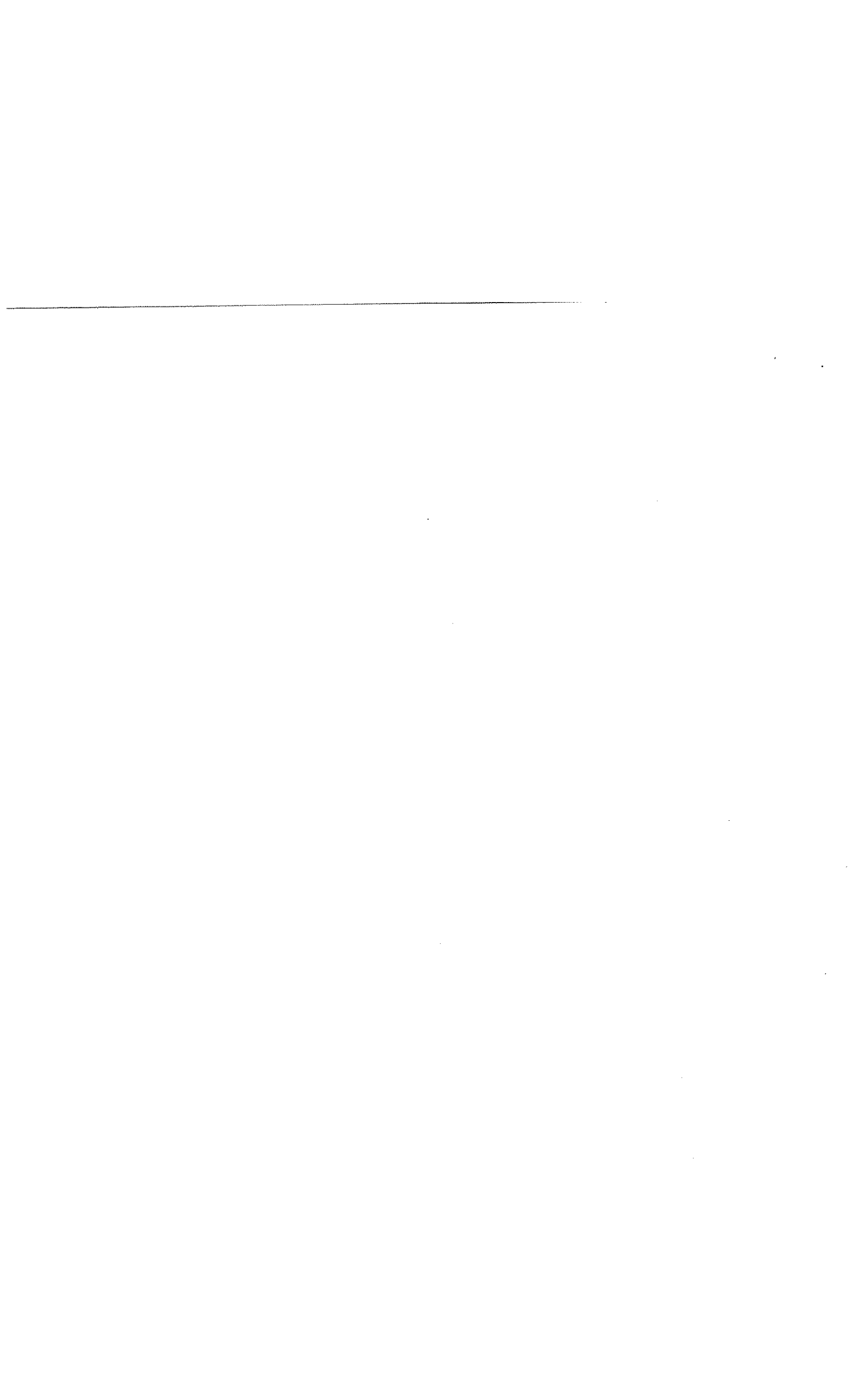
- I.- Pase de lista de Asistencia.-----
- II.- Verificación de la existencia del Quórum y declaración formal de la sesión.-----
- III.- Aprobación del Orden del Día.-----
- IV. **DESAHOGO DEL MEMORÁNDUM SEMOVI/DC/277/2019, DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE CONCESIONES DE ESTA SECRETARÍA, EN RELACIÓN CON LOS RECURSOS DE REVISIÓN DE NÚMEROS R.R.197/2017, R.R.199/2017, R.R.204/2017, R.R.206/2017, R.R.214/2017 Y R.R.216/2017.**-----
- V.- Acuerdos.-----
- VI.- Clausura de la Sesión.-----

**Acto seguido**-----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

- I.- Pase de lista de asistencia.- En este acto el Secretario Técnico procede al pase de lista,

X M U Q O D P A P E X P O M M M







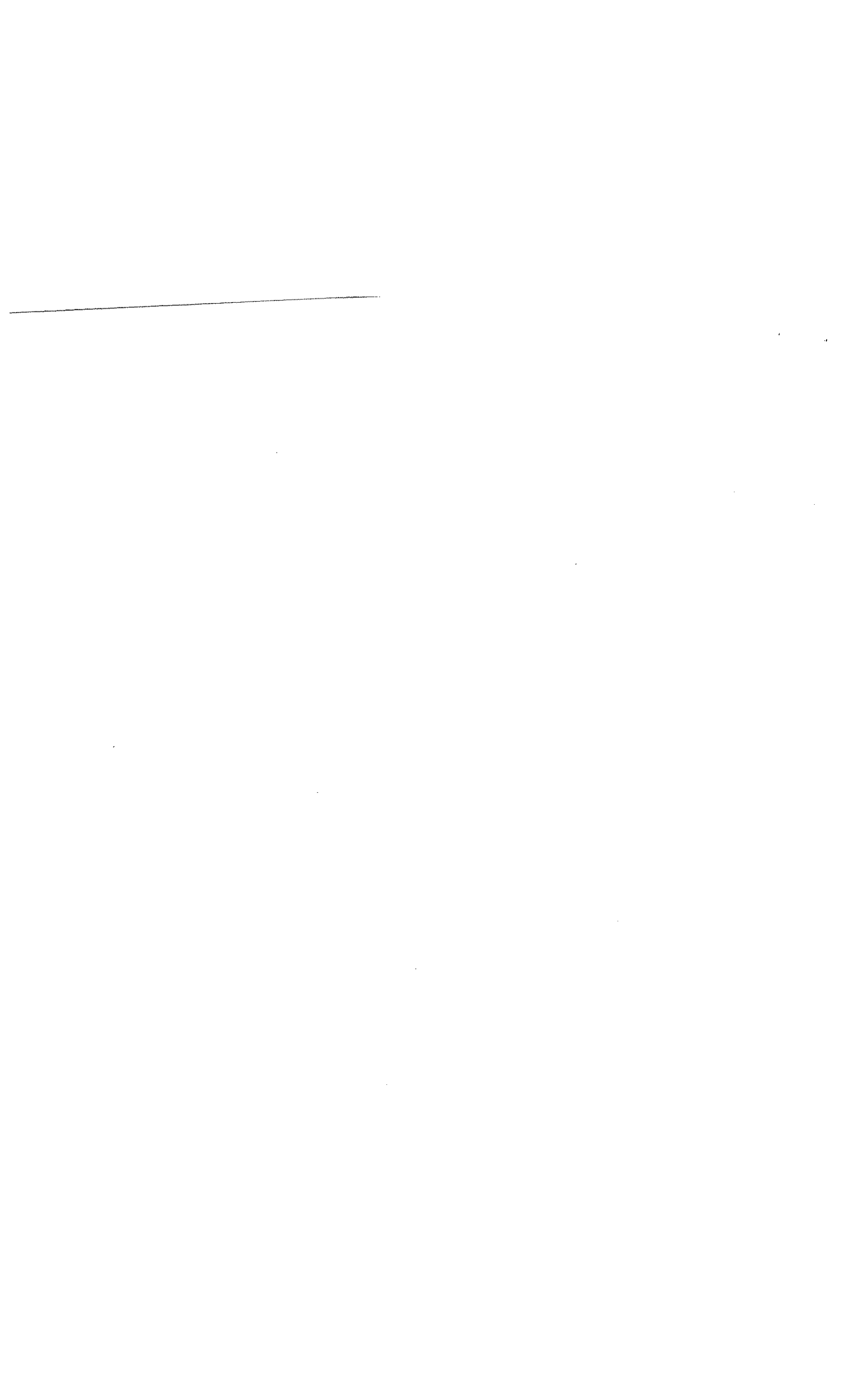
ANICETO. R.R. 214/2017: 1.- NALLELY LIZETH RIVERA RODRÍGUEZ, 2.- SEERINO RIVERA AGUILAR, 3.- ABRAHAM ROBLES RAMÍREZ, 4.- ADELA RODRÍGUEZ BAZÁN, 5.- JUAN MANUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ, 6.- ALEJANDRINA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, 7.- ÁNGEL GERARDO RODRÍGUEZ VARGAS, 8.- LAURA RODRÍGUEZ LÓPEZ, 9.- FCO. JERONIMO RODRÍGUEZ SALAZAR Y 10.- JAVIER RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. R.R. 216/2017: 1.- JANET TRUJILLO MONTESINOS, 2.- RAÚL RAMIRO URBANO MARTÍNEZ, 3.- HÉCTOR URBANO SANTOS, 4.- MIGUEL URBANO SANTOS, 5.- ZEFERINO URBANO SANTOS, 6.- JORGE URRIETA VIDAL, 7.- JORGE URRIETA BARRALES, 8.- FERNANDO URRIETA VILLALBA, 9.- SALVADOR VALLADARES FLORES Y 10.- CELERINO VARGAS ROSALES.

Razón por la cual la citada Dirección dio cumplimiento mediante memorándum número SEMOVI/DC/277/2019, de fecha veintiséis de abril del año en curso, en los siguientes términos: **"...Hago de su conocimiento que tras una exhaustiva búsqueda en el Departamento de Alta y Actualización de Vehículos, de esta Dirección de Concesiones, no se encontró lo referente a solicitudes o impresión de trámites de Alta de Vehículo de los ciudadanos que se enlistan en el siguiente cuadro: ... Por lo anterior, solicito de la manera más atenta que en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, recurra al Comité de Transparencia de la SEMOVI, para declarar la inexistencia de la información solicitada, para los efectos legales a que haya lugar."**

De lo anterior, se desprende que el área administrativa competente y responsable de atender el requerimiento, de conformidad con los artículos 42 fracciones II, V y 44 fracción I del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, mismos que a la letra dicen: **Artículo 42. Al frente de la Dirección de Concesiones, habrá un Director, que dependerá jerárquicamente del Secretario, y tendrá las siguientes facultades: II.- Coordinar la expedición de las autorizaciones relativas al otorgamiento, renovación o prórroga de las concesiones, así como, los trámites de alta, cambio y reemplacamiento de vehículos; v.- Supervisar el registro y control de los expedientes que respalden las concesiones, así como, los trámites que realiza la Dirección hasta en tanto sean remitidos a la Unidad de Registro y Control. Artículo 44. Al frente del Departamento de Altas y Actualización de Vehículos, habrá un Jefe de Departamento, que dependerá jerárquicamente de la Dirección de Concesiones y tendrá las siguientes facultades: I. Atender y desahogar los trámites de altas, cambios y reemplacamientos de vehículo destinados al servicio público.** lo es la Dirección de Concesiones a través del Departamento de Alta y Actualización de Vehículos; por lo que tomando en consideración la información proporcionada mediante memorándum número SEMOVI/DC/277/2019, de fecha veintiséis de abril del año en curso, correlacionada con los preceptos antes citados la única área administrativa competente para proporcionar la información requerida, lo es la Dirección de Concesiones, la cual

M. E

XU  
QOD  
P  
E  
X  
E  
B  
I  
M  
M  
M



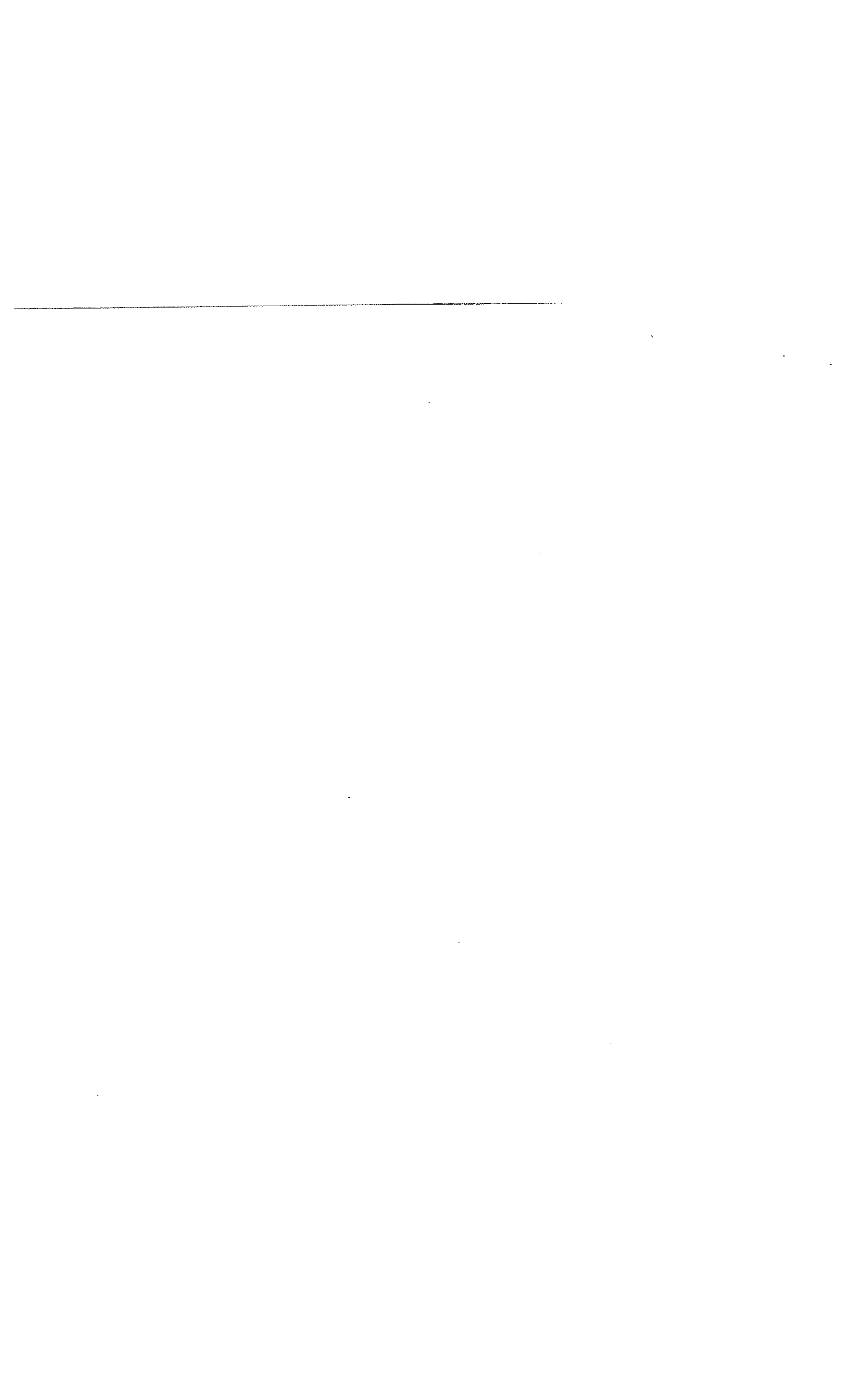
previa búsqueda exhaustiva en sus archivos físicos y digitales plasmados en los sistemas del Departamento de Alta y Actualización de Vehículos, no encontró información alguna en cuanto al alta vehicular a nombre de los ciudadanos que menciona el solicitante, en razón de ello, no existe ninguna otra área administrativa en la que recaiga la solventación de dicha información, por lo que, se tiene que se ha cumplido con lo que establece el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esto es así, que este Comité de Transparencia, ordeno la búsqueda exhaustiva en los archivos del área responsable de la información. En atención a lo solicitado por la Dirección de Concesiones de esta Secretaría, en base a las consideraciones anteriores, y utilizando un criterio de búsqueda exhaustivo, el Comité de Transparencia concluye que en los archivos del área administrativa competente al caso particular que nos ocupa, no se localizó información que satisfaga o contenga lo solicitado; en virtud a lo anterior, se confirma la inexistencia de la información respecto **“al documento que contiene el alta de vehículo para la prestación del servicio público de alquiler en su modalidad de taxi, para la población de Huajuapán de León, Oaxaca, a nombre de los Ciudadanos antes mencionados”**, por las razones declaradas y sustentadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en los artículos 138 fracción II, de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública y el artículo 118 fracción II, de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública para el estado de Oaxaca, que a la letra dicen: **“Artículo 138. Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia: fracción II.- Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del Documento; Artículo 118.- Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del área del sujeto obligado, se turnará al Comité de Transparencia, el cual: fracción II. Dictará el acuerdo que confirme la inexistencia del documento”**.

Acto seguido.- Para dar cumplimiento al punto número quinto del orden del día, se toman los siguientes:-----V.- ACUERDOS-----

**SEMOVI/9NA.S.EXTIC.T/01/2019.** Los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, por unanimidad de votos confirman **la inexistencia del documento que contiene el alta de vehículo para la prestación del servicio público de alquiler en su modalidad de taxi, para la población de Huajuapán de León, Oaxaca, a nombre de los Ciudadanos que a continuación se enuncian, en los recursos de revisión R.R. 197/2017: 1.- MARÍA ESTELA PÉREZ CRUZ, 2.- JORGE DAMIÁN PÉREZ XX, 3.- HUMBERTO PÉREZ GUZMÁN, 4.- OFELIA PÉREZ MARTÍNEZ, 5.- ÁLVARO ALEJANDRO PÉREZ XX, 6.- AMELLALY PÉREZ PÉREZ, 7.- ISRAEL PÉREZ BALBUENA, 8.- MARÍA PÉREZ GUTIÉRREZ, 9.- RAIMUNDO POLICARPO PIMENTEL HDEZ Y 10.- KILMA PIMENTEL GONZÁLEZ. R.R. 199/2017: 1.- GIOVANNI SORIANO**

XJU. QOD. E2EPEO. M.M.M.M







OSORIO, 2.- BONFILIO SORIANO LIMA, 3.- JOSÉ SORIANO CRUZ, 4.- SANTA ISABEL SORIANO SOSA 5.- ZOILA PAZ SOSA MACEDA, 6.- ELEAZAR SOSA MACEDA, 7.- MARTÍN SOSA ROJO, 8.- ÁLVARO, OMÁS SOSA RAMÍREZ, 9.- VERÓNICA DEL CARMEN SUARZ GARCÍA Y 10.- SANDALIO LORENZO SUÁREZ SALVADOR. R.R. 204/2017: 1.- JULIO VARGAS HERNÁNDEZ, 2.- GALDINO ENRIQUE VARGAS GARIN, 3.- JANET EDITH VARGAS GONZÁLEZ, 4.- FELIPE DE JESÚS VARGAS SIERRA, 5.- NOÉ VARGAS RUIZ, 6.- GUADALUPE VÁSQUEZ HERNÁNDEZ, 7.- REYNA BLANCA VÁSQUEZ ROSARIO, 8.- NORMA VEGA GONZÁLEZ, 9.- ANA DELIA VEGA LÓPEZ Y 10.- ADELAIDO EDUARDO VELASCO RODRÍGUEZ. R.R. 206/2017: 1.- MARÍA DEL ROSARIO NAVARRO OROZCO, 2.- ARMANDO OCAMPO SÁNCHEZ, 3.- PAOLA OJEDA ORTEGA, 4.- NICOLÁS EMILIANO OJEDA MONTIEL, 5.- EMILIO OJEDA XX, 6.- FELICIANO SEBASTIÁN OJEDA BALDERAS, 7.- ABRAHAM OJEDA BALDERAS, 8.- ETELBERTO OJEDA VELÁSQUEZ, 9.- JORDY EMILIO OJEDA DÍAZ Y 10.- MARÍA REBECA OLEA ANICETO. R.R. 214/2017: 1.- NALLELY LIZETH RIVERA RODRÍGUEZ, 2.- SEERINO RIVERA AGUILAR, 3.- ABRAHAM ROBLES RAMÍREZ, 4.- ADELA RODRÍGUEZ BAZÁN, 5.- JUAN MANUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ, 6.- ALEJANDRINA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, 7.- ÁNGEL GERARDO RODRÍGUEZ VARGAS, 8.- LAURA RODRÍGUEZ LÓPEZ, 9.- FCO. JERONIMO RODRÍGUEZ SALAZAR Y 10.- JAVIER RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. R.R. 216/2017: 1.- JANET TRUJILLO MONTESINOS, 2.- RAÚL RAMIRO URBANO MARTÍNEZ, 3.- HÉCTOR URBANO SANTOS, 4.- MIGUEL URBANO SANTOS, 5.- ZEFERINO URBANO SANTOS, 6.- JORGE URRIETA VIDAL, 7.- JORGE URRIETA BARRALES, 8.- FERNANDO URRIETA VILLALBA, 9.- SALVADOR VALLADARES FLORES Y 10.- CELERINO VARGAS ROSALES.

VI.- Clausura de la Sesión.- Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se da por clausurada la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, siendo las diez horas con diez minutos del día de su inicio, cerrando la presente acta, previa lectura y firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.**----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD

C. MARIANA ERANDI NASSAR PIÑEYRO

PRESIDENTA

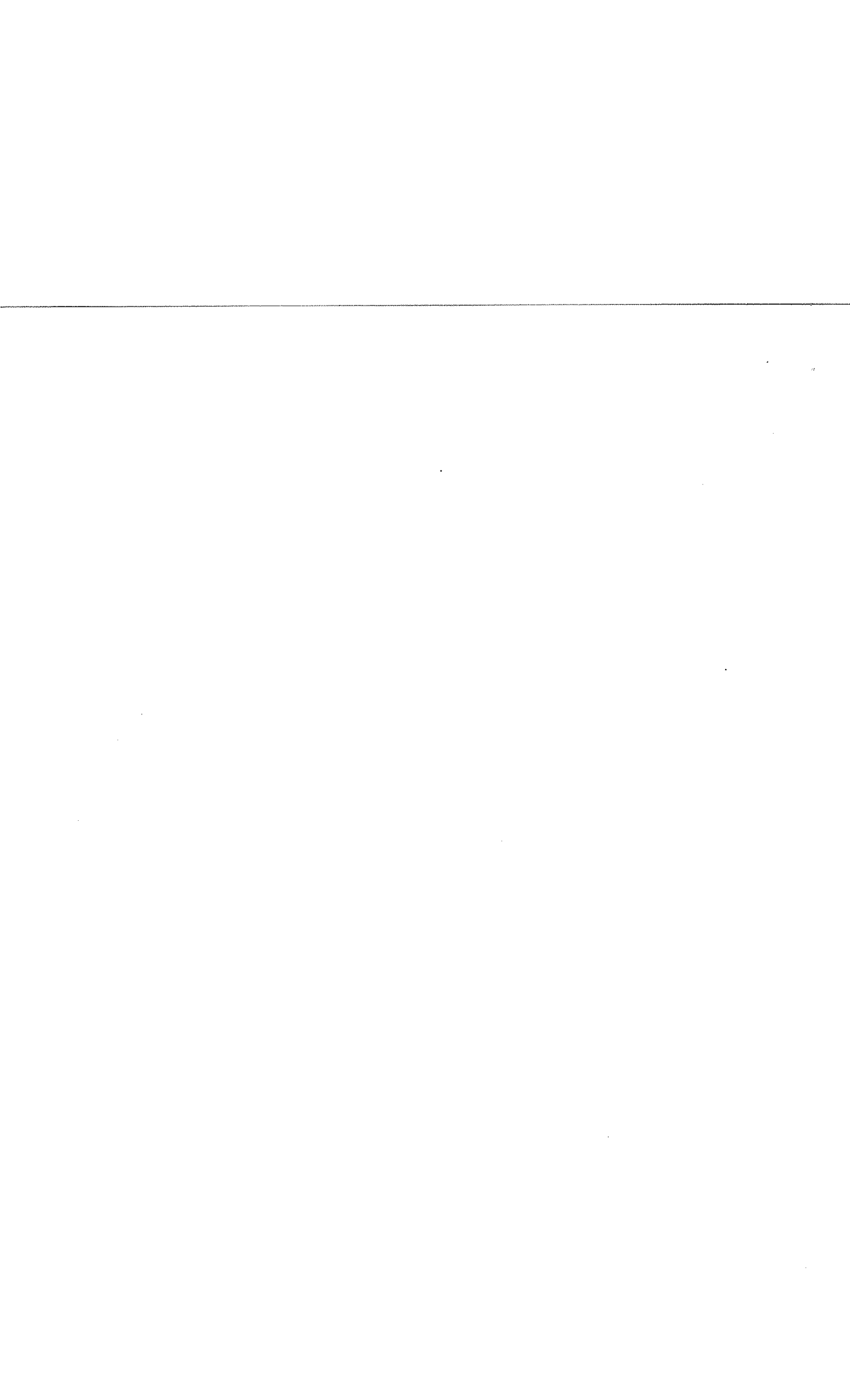
C. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN

SECRETARIO TÉCNICO

C. ALEJANDRO VILLANUEVA LÓPEZ

VOCAL

www.pod.pcepo.mmm





C. MARIO ALBERTO GUZMÁN JAIME

VOCAL



C. ALMA ROSA DÍAZ CRUZ

VOCAL



C. ORFA MICAELA PÉREZ BOHÓRQUEZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

[www.oaxaca.gob.mx](http://www.oaxaca.gob.mx)

---

1001  
1002  
1003  
1004  
1005  
1006  
1007  
1008  
1009  
1010

Oaxaca

SEMOVI

Secretaría de Movilidad

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

RECEIVED  
07 MAY 2019  
10:45 AM  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ÁREA:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO:	SEMOVI/DJ/UT/92/2019.
ASUNTO:	SE CUMPLE REQUERIMIENTO.
R. R.	214/2017

San Antonio de la Cal, Oax., a 02 de mayo de 2019.

LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RAMÍREZ.  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS  
DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE OAXACA.

En cumplimiento al acuerdo de fecha cinco de abril del presente año, adjunto al oficio número IAIPPD/SGA/0935/2019, recibido en esta Unidad de Transparencia el veinticuatro del mismo mes y año, en el recurso de revisión de número al rubro indicado; por medio del cual "ordena remitir la *declaratoria de inexistencia, debidamente avalada y firmada por el Comité de Transparencia en la que se funde y motive la causa legal que genera la inexistencia del documento solicitado por el recurrente*"; por ende le remito copias certificadas de lo siguiente:

- Memorándum número SEVITRA/DJ/UT/118/2019.
- Memorándum número SEMOVI/DC/277/2019.
- Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, de fecha veintinueve de abril de dos mil diecinueve.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en apego a lo establecido en el artículo Quinto transitorio del Decreto número 1532, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el día dos de agosto de dos mil dieciocho.

Sin otro asunto en particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.  
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".  
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
 MICHAELA PÉREZ BOHORQUEZ  
 RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 UNIDAD DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.

C.c.p. MARIANA ERANDI NASSAR PIÑEYRO.- Secretaria de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- Para su conocimiento.  
C.c.p. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN.- Director Jurídico de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- Mismo fin

Av. Carlos Gracida No.9 La Experimental  
San Antonio de la Cal. Oaxaca - C.P. 71236  
Tel. (951) 5016691 Ext. 1305

X... P... E... M...

